

EXP-UNC: 0025352/2018

VISTO

La nota presentada por el Dr. Francisco A. TAMARIT para que se le prorrogue la autorización para desempeñarse como miembro de la Unidad Ejecutora CRES 2018; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Rectoral N° 1576/2016, el Dr. TAMARIT ha sido designado, en carácter de Coordinador, miembro de la Unidad Ejecutora CRES 2018;
Que la Ordenanza HCS N° 05/2000 autoriza estas actividades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar al Dr. Francisco A. TAMARIT (Prof. Titular DE, legajo 24920) la autorización para continuar ejerciendo la función de Coordinador General de la CRES 2018, en la "Tercera Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe de la UNESCO", por el lapso 1 de enero al 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N.º 144/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF